

**ARQUITECTURA****El Palacio Abacial de Alcalá la Real**

En la actualidad se está redactando el proyecto para su rehabilitación

SANTIAGO QUESADA GARCÍA (\*)

La rehabilitación del Palacio Abacial de Alcalá la Real para su utilización como museo o equipamiento cultural, es una nueva aspiración del pueblo de Alcalá, representando un claro exponente de su voluntad decidida de conservar y proteger su patrimonio edilicio como parte integrante de su identidad cultural.

Como resultado de este deseo de restauración del Palacio surge la iniciativa de la Compañía de Obras Pías y el Patronato de las Artes de Andalucía de rehabilitar este interesante edificio para adaptarlo a las necesidades que demanda la comunidad local.

En esta ocasión se realiza un análisis topográfico del edificio que nos permitirá establecer bajo un nuevo punto de vista arquitectónico y considerarlo como una de las obras más interesantes de la arquitectura castellana de siglo XVII.

Puede comprender un edificio en el que se reúnen tantos elementos típicos y tradicionales entre sí, es necesario conocer previamente el panorama de la arquitectura civil y religiosa en el Jaén del siglo XVII y el contexto arquitectónico existente en Alcalá la Real en la época.

La arquitectura civil que se desarrolló en Jaén durante esta época se encuentra entre dos estilos arquitectónicos: el "barroco" y el "neoclásico", entendiendo ambos estilos como estilos locales que poco o nada tienen que ver con el Barroco culto o el Neoclásicismo local de la Academia.

La comarca "neoclásica" de la provincia de Jaén tiene como principal característica, la mezcla de una arquitectura doméstica predominantemente barroca, con tra-

zos y gestos manieristas desde el siglo XVI. Este "estilo" se percibe sobre todo en edificios adobebridos y privados a partir de la segunda mitad del XVII debido fundamentalmente al control de las obras y los arquitectos por parte de la Academia de San Fernando.

Esta arquitectura "neoclásica" coincide con la práctica arquitectónica de la Iglesia que avanza la que introduce y reintegra la comarca "barroca" a través de sus conexiones con el exterior, sobre todo por medio de la renovación de los templos de la ciudad. El punto de partida fue el templo San Sebastián Martín, procedente de la Bélica y diseñado en Jaén y el abad don Esteban Lorenzo Méndez y García originario de Jaén de la frontera y nombrado abad de Alcalá la Real el día de abril del año 1778.

**Antecedente**

El abate Fray Benito Murín promovió hacia el tercer cuarto del siglo XVIII la construcción del Hospital de la virreina Constanza cuya portada barroca en la Plaza Mayor que se dio en la provincia de Jaén de un baroque local "barroco" e "impulsado" por el abate de la Real Academia entre todos en los jóvenes arquitectos de los Dominios de la Frontera, etc. En el Hospital del Hospital, con su monumental planta, el ábside central y las tres capillas-concomites, encontramos un claro antecedente del Palacio Abacial de Alcalá la Real.

Pero como decíamos al principio, esta tendencia barroca no era bastante en la arquitectura de la administración pública. El mejor ejemplo de esto lo tenemos en el



palacio Alcalá la Real, en el proyecto que se ejecutó en 1730, de una gran plaza con Alhambra y Casa Consistorial como motivo del desplazamiento del pueblo desde las antiguas murallas empujadas de la Fortaleza hacia el lado.

Antes de este proyecto de plaza encontramos una interesante combinación simbólica y barroca, formada parte de un templo barroco y poco desarrollado urbanísticamente, tras el terremoto la materia barroca, en presencia como el templo del siglo XVIII de Murín, anteriormente los trazados del siglo XVII de Medina Vieja, Valdepeñas y los Villares.

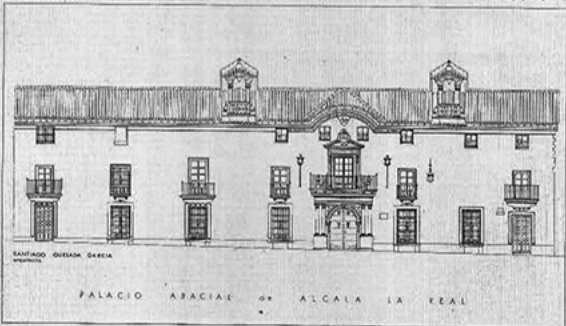
Este "neoclásicismo" en el trazado de la plaza de Alcalá se manifiesta también en la falta y ausencia de sus dos principales edificios, el Ayuntamiento y la Alhambra que además de incorporar elementos del lenguaje barroco se hacen uso de una tradición barroca desde el siglo XVI en la arquitectura civil local.

tura civil local.

En este contexto y en 1781 se terminó el nuevo Palacio Abacial, mandado construir por el abate don Esteban Lorenzo Méndez y García debido al estado ruinoso en que se encontraba el Palacio de los Acordados en el recinto de la Plaza.

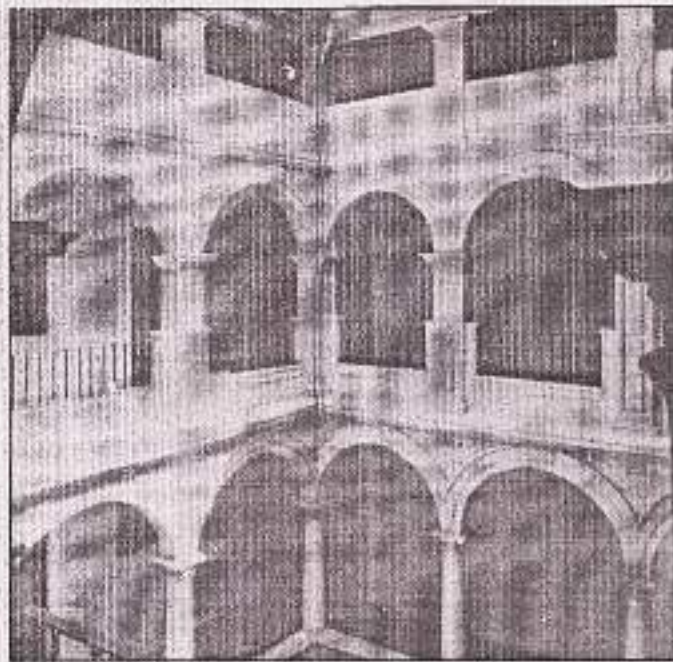
El nuevo edificio es el reflejo de las tendencias existentes entre los dos "estilos" dominantes de la época: la "barroca" y la "neoclásica". En efecto ya que tanto su planta como su fachada se conciben en la misma barroca de los palacios de la Baja Andalucía — recordemos el origen jerezano del abad y la tendencia barroca de la Iglesia — pero incorpora además elementos de la tradición local y de la arquitectura "neoclásica" que contrasta la intención barroca del edificio pero que origina confusión y contradicciones visuales, sobre

(Pasa a la página siguiente)





## ARQUITECTURA



( Vista de la página anterior )

todo en la fachada. Esta hibridación es fruto de la dicotomía entre dos patos estilísticos que en esos momentos ocurren en la provincia y que con anterioridad no parte de la arquitectura civil de esta época.

La fachada, elemento que junto con el patio son los más significativos del Palacio, se encuentra dividida en tres plantas con dos bóvedas mansardas empujadas del lado. Si composición no es simétrica, situado en el acceso principal a la derecha de su punto medio, según se entra a ésta desde la calle.

Tiene, sin embargo, una simetría parcial con eje en la portada y limitada por las dos mansardas antes citadas.

## La portada

Esta portada se articula en dos cuerpos, el primer cuerpo consta de la puerta principal de acceso, con un arco de medio punto sobre impostas y jambas decoradas con dibujos muy sobrios de temas vegetales. Flanqueada por dos pases de columnas con capitel de orden compuesto sobre pedestal, soportando un entablamiento que sostiene el balcón principal. El cuerpo superior consta del citado balcón con trazos cóncavo-convexos, siendo el vano del balcón adintelado y enmarcado por sencillas molduras y filetes, estando rematado por un frontón triangular que se rompe para alojar el escudo del abad que lo mandó construir. Sobre esta portada hay un óculo en el que se abren dos pequeñas ventanas con arcos muy rebajados. Enmarcado estos elementos una cornisa de piedra en la que se lee la siguiente leyenda: "Costó esta obra el año. Sr. D. Esteban Lorenzo Mondrago y Gaitan del Consejo de S. M. Abad Mr. Doctor R. Abad".

En el eje de esta cornisa hay un pinjante en el que se indica la fecha de construcción del Palacio "año de 1781". Levantándose sobre esta cornisa, vuela un alero de 0,70 mts, que se curva sobre la portada y que recorre toda la fachada.

Si en algunas de las molduras de la portada, observamos que sus vanos se guardan ningún tipo de relación con el resto de huecos de fachada en lo que se refiere a tamaño, alaración, etc. No hay proporción entre los dos cuerpos que conforman esta portada, en el cuerpo inferior las columnas que la flanquean tienen un hueco muy como en relación al módulo del orden compuesto y su pedestal es enorme, resultando en un "terrazo" que contribuye a la impresión que todo el primer cuerpo es bajo y desproporcionado, impresión que se ve agravada por el tamaño del hueco superior — casi tan grande como el arco de entrada — y con el enorme vuelo del balcón del piso principal, elementos que "empujan hacia" ser más al

tras las cornisas y rematado por una moldura curva con pinjante en el eje de la misma, presentando un alero rematado por una pieza de cerámica vid de esmaltada. Estos molduras tienen unas magníficas balaustradas labradas en piedra que se asemanan a la Fortaleza de la Mota y la Iglesia Abacial. La mansarda está flanqueada por dos pequeñas volutas que cogen la altura de la balaustrada antes citada.

Esta cantidad de elementos de tan variada factura y estilo, con tan cuidado diseño unos y más torpes y desproporcionados otros, hacen pensar en la posibilidad que fueran distintos maestros de obras los que intervinieron en la ejecución del Palacio.

En lo que se refiere a la planta del Palacio con una superficie ocupada de 1.432 metros cuadrados, tiene en la actualidad una traza anárquica fruto de las continuas intervenciones y adaptaciones que se han venido realizando a lo largo de su historia, pero un análisis detenido nos permite reconocer una tipología similar en los palacios barrocos de la Baja Andalucía. Estas son de proporciones reducidas y con plantas cuadradas o rectangulares de trazo uniforme resolviendo su mayor interés en la fachada. La organización de estos edificios comprende el líneas generales, en planta baja un zaguán, un patio porticado, escalera y óculo; en la planta alta se localiza la Sala Capitular, Sala del Secreto y Archivos, siendo común cubrir estos salones con bóvedas de ladrillo, todas estas características son comunes al Palacio Abacial de Nueva Jaén.

Sin embargo la traza del Palacio Abacial tiene unas características muy peculiares en el trazado de su planta, la principal es el otrogón que tiene el patio principal y las ojivas que lo rodean, respecto a la octogonía de la alaración de fachada. Esta yuxtaposición de dos geometrías sólo es posible justificarse planteando la hipótesis de que el actual Palacio se construyó sobre otro edificio existente en el mismo lugar — probablemente alguna casa solariega en ruinas — al que pertenecerían el patio y las ojivas que lo rodean. Esta hipótesis confirmaría la tradición local y los testimonios que dicen: "...en estado ruinoso lo mandó edificar a sus expensas el Sr. Abad... dándole mayor extensión y levantando desde sus cimientos toda la fachada principal de piedra de cantería, adornada de balcones y rejés, tall y como hoy se mira...".

## Rehabilitación

En esta circunstancia al decidir reformar y ampliar el Palacio, se tomó como alaración del edificio, una vía de nueva creación — actual Carrera de las Mercaderías — que con la Enlita de la Concepción es uno de sus extremos y con el Palacio Abacial en otro, conformaban la nueva calle del ensanche neoclásico a través del cual se extendió la

ciudad hacia el Este.

A la fachada del nuevo edificio dieron la misma longitud que tenía el antiguo Palacio en la Mota, 50 varas castellanas (41,75 mts), debido a que al estar en ruinas, el Mayorazgo de Fábricas de la ciudad ordenó su demolición y al objeto de ceder fuera del recinto amurallado las mismas dependencias y anejos que tenía el Palacio; mandó que se construyeran unos Autos dirigidos a averiguar la situación, límites y linderos del Palacio, gracias a esta información histórica hemos podido conocer el emplazamiento y descripción del antiguo edificio, que tenía una extensión superficial de 50 varas de largo por 40 de ancho.

El patio central del Palacio es un espacio proporcionado de gran belleza, labrado en piedra arenosa muy blanca, propia de la comarca. Probablemente el patio fue reformado en el siglo XVIII añadiéndole la última planta. Esta consiste en un rectángulo de reducidas dimensiones (7,5x5 mts.) con una galería en planta baja, con doce arcos de medio punto sostenidos por columnas de orden toscano, cubren la planta noble con pilas de techos de yeso sobre las que apoyan arcos de medio punto. En la última planta los huecos están adintelados por vigas de madera, sostenidos por pilas de cajadas con lumbos elípticos en el centro, esta planta sin duda estando por la lectura dentro del patio.

Por último, hacer mención a una serie de óculos autoperforantes de ladrillo que existen en la planta noble del Palacio. Estos óculos se localizan en el despacho del señor juez, aquí se una media naranja con molduras sobre pechinas; según dice la tradición este fue la Capilla del Abad.

Contigua está la Sala de Audiencias, cubierta con una bóveda de arista, habitación que parece ser que fue la primitiva Sala Capitular. La última óculo cubre la escalera principal siendo también una media naranja sobre pechinas.

En la actualidad, se está redactando el proyecto de rehabilitación del Palacio, planteándose el problema de la intervención arquitectónica con una actitud proyectual al modo clásico, es decir, enfrentándose al edificio sin necesidad de ayudas externas y con la seguridad del propio proyecto, pero sin dejar de lado la cultura positivista heredada del siglo XIX, utilizando los recursos que la historia de la arquitectura nos ofrece para enfrentarnos desde un conocimiento preciso del edificio al problema de la intervención. Entendemos que este problema de intervención es un problema de arquitectura y en este sentido la lección de la arquitectura del pasado es un diálogo desde la arquitectura de presente y no desde posturas defensivas o conservadoras.

(\*) Santiago Dovesado García es arquitecto y profesor de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla.

